

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (CAP-P N° 075) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante Informe N° D000099-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de encargatura, a partir del 1 de abril de 2023, del puesto de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección Técnico Normativa;

Con las visaciones de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina de Administración (e) y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (s);

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 1 de abril de 2023, el puesto de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección Técnico Normativa.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaria General, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR  
**LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES**  
PRESIDENTA EJECUTIVA  
PRESIDENCIA EJECUTIVA